

FALLO

Que ESTIMO la demanda formulada por la entidad ALD AUTOMOTIVE S.A.U. y condeno a D. ROBERTO ROMERO FERNANDEZ a que abone a la actora la cantidad de 7.787,49 euros más los intereses.

Con imposición de costas al demandado.

Notifíquese a las partes esta resolución, contra la que podrán interponer RECURSO DE APELACION con arreglo a lo prevenido en el artículo 458 de la LEC.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACION: Leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por el Magistrado de refuerzo que la suscribe en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado ROBERTO ROMERO FERNANDEZ, extiendo y firmo la presente.

En Sevilla a 27 de enero 2020.—La Letrada de la Administración de Justicia, María Rocío Amo Moreno.

8W-718-P

AYUNTAMIENTOS

SEVILLA

Resolución número 1248, de fecha 25 de febrero de 2020, del Capitular Presidente de la Junta Municipal del Distrito Norte, (en uso de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de diciembre de 2019), por la que se aprueba la convocatoria pública para el otorgamiento de subvenciones, mediante la modalidad de «ayudas en especie», por el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla a través del Distrito Norte de equipamientos técnicos para el año 2020.

BDNS (Identif.): 497826.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. *Beneficiarios:*

La convocatoria va dirigida a todas aquellas entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, con domicilio social en el ámbito territorial del Distrito Norte que se encuentren inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla y que tengan por objeto la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos de Sevilla, y cuyos fines no sean exclusivamente de carácter político, sindical, mercantil o religioso.

Segundo. *Finalidad:*

El objetivo de la presente convocatoria es fortalecer y consolidar el movimiento asociativo que tenga por finalidad fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Tercero. *Bases reguladoras:*

Artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 16 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla («Boletín Oficial» de la provincia número 161, de 14 de julio de 2005).

Cuarto. *Importe:*

El crédito reservado en esta convocatoria ascienda a la cantidad de 14.000,00 €.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes:*

Desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla hasta agotar el crédito presupuestario destinado a tales efectos en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para 2020, o haber agotado la puntuación establecida para cada tipo de servicio y por entidad que se establecen en la base cuarta de la presente convocatoria).

El plazo máximo para presentar solicitudes finaliza el 30 de octubre de 2020.

El plazo máximo para realizar actividades finaliza el 30 de noviembre de 2020.

En Sevilla a 26 de febrero de 2020.—El Presidente de la Junta Municipal del Distrito Norte, Juan Antonio Barrionuevo Fernández.

8W-1659

SEVILLA

En el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 9 de Sevilla, se tramita el Procedimiento Abreviado número 10/2020, Negociado 4, interpuesto por Jesús Moreno Naranjo, sobre acuerdo de 4 de octubre de 2019 del Ayuntamiento de Sevilla por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público («Boletín Oficial» de la provincia 26 de octubre de 2019).

Por el presente se emplaza a los interesados, a los efectos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, señalándole que disponen de un plazo de nueve días, si les conviniera, para personarse en el presente recurso, indicándole que la vista se celebrará el próximo día 4 de noviembre de 2020 a las 10.40 horas.

En Sevilla a 20 de febrero de 2020.—El Jefe de Servicio de Recursos Humanos, Ignacio Pérez Royo.

8W-1590